

San Ramón de la Nueva Orán

06 OCT 2025

Expediente N° SO-19.475/2023.-

**Resolución N° D-ORAN-453/2025.-**

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y la Resolución N° CS-444/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la Resolución de referencia se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Matemática y Administración Financiera"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-060/2025 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo de referencia, indicando la Fecha de Publicidad, Fecha y Hora de Inicio y Cierre de Inscripción.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-192/2025, se aceptan como aspirantes del Concurso de referencia al postulante Guido Ismael David Cazón.

Que, mediante Resolución N° D-ORAN-263/2025 se determina las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso.

Que, los Profesores Dra. Patricia Andrea Nayar, Dr. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo, Mg. Guillermo Luis Ossola y CPN. Gustavo Manuel Quintana Medina elevan excusaciones; el Dr. Cesar Gabriel Moreno presenta renuncia condicional al cargo por jubilación; y el CPN. Miguel Alfonso Isola no contesto las notificaciones realizadas, motivo por el cual no podrán ser parte del Jurado; quedando solamente la Profesora Ing. Sandra Elizabet Sauad, quien acepto formar parte del Jurado.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que se deben suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Concurso de referencia, hasta la constitución de un nuevo Jurado por parte del Consejo Superior; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

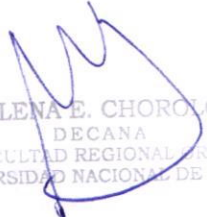
ARTICULO 1°: Suspender las instancias del Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública), del Cronograma establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-263/2025, con relación al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura **"Matemática y Administración Financiera"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, hasta la constitución de un nuevo Jurado por parte del Consejo Superior, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA